

## AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO REGALAGES-GASPAR DE ROJAS DE ALBUQUERQUE

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2007 sobre programa de ejecución del Sector SRGR “Finca Regalajes-Gaspar de Rojas” de las Normas Subsidiarias.*

José Julián Romero, en su calidad de Administrador de la Agrupación de Interés Urbanístico denominada “Regalajes-Gaspar de Rojas de Albuquerque” domiciliada en Granada, calle Sederos 2, bajo, por el presente anuncio

### HACE SABER

Que por escritura de 26 de abril de 2007, ante el Notario de Badajoz Don Pablo Blanco Bueno, se ha protocolizado la documentación relativa al Programa de Ejecución del Sector SRGR “Finca Regalajes-Gaspar de Rojas”, de las Normas Subsidiarias del Municipio de Albuquerque (Badajoz), para regular los derechos y cargas urbanísticos derivados de tal actuación, que se tramita por el procedimiento simplificado previsto en la letra B) del artículo 134 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Cualquier persona, en el plazo de dos meses desde la última publicación, podrá comparecer en dicha Notaría, situada en la calle

Juan Carlos I, número cuatro, de Badajoz para obtener copia o exhibición del acta, teniendo además la facultad de consultar en el Municipio las actuaciones derivadas de la documentación depositada y de presentar en él alegaciones o alternativas técnicas.

Albuquerque, a 3 de mayo de 2007.

## COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y PERITOS AGRÍCOLAS DE CÁCERES

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 8 de febrero de 2007 sobre Acuerdo de creación de ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Cáceres.*

Advertido error en la calificación de las medidas de seguridad a aplicar al Fichero “Control Deontológico Profesional”, que aparece como Anexo II del citado Anuncio publicado en el D.O.E. n.º 21, de 20 de febrero de 2007, se debe sustituir la expresión “Nivel básico”, por “Nivel Medio”, que figura en la última línea del mencionado Anexo.